

Expediente: 10556/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CONTRERAS PASTOR MAXIMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONTRERAS, PASTOR MAXIMO-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10556/18



H106018096708

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CONTRERAS PASTOR MAXIMO s/ COBRO EJECUTIVO.-
10556/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2024 presentado por el letrado
Máximo Fernando Campero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$4.642,20 (constituida por \$3.836,53 en concepto de honorarios netos más \$805,67 correspondiente al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209524131300, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO, MP N° 5522, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 20267223115, CBU 2850140240095243757208, CTA. N° 414009524375720, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 10556/18

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$3.836,53

21%\$805,67

10%\$383,65

8%\$306,92

Honorarios + IVA\$4.642,20

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.